

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 048 -2019-SUSALUD/S

Lima, 15 ABR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 00248-2019/OGPER de fecha 15 de abril de 2019 de la Oficina General de Gestión de las Personas, y el Informe N° 00280-2019/OGAJ, de fecha 15 de abril de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción, identificado con el N° de Orden 455 y con el Código N° 134202, y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 045-2019-SUSALUD/S, de fecha 12 de abril de 2019, se encargó las funciones de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD al abogado César José Bernabé Pérez en adición a sus funciones de Intendente de la Intendencia de Normas y Autorizaciones de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;

Que, con el Informe de la Oficina General de Gestión de las Personas de vistos, se hace de conocimiento que se ha dispuesto dar por concluido el encargo de funciones efectuado mediante la Resolución de Superintendencia antes mencionada, y designar al profesional que desempeñará el citado cargo, proponiendo al abogado Oscar Ítalo Quijano Caballero, quien luego de la evaluación realizada, cumple con el perfil requerido para su designación en el cargo de confianza antes señalado;

Con el visto de la Secretaria General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, su artículo 9 y literales d), h) y t) del artículo 10; en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de funciones de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD conferido al abogado CÉSAR JOSÉ BERNABÉ PÉREZ, mediante Resolución de Superintendencia N° 045-2019-SUSALUD/S.





Artículo 2.- DESIGNAR, al abogado **OSCAR ÍTALO QUIJANO CABALLERO**, en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD.

Artículo 3.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los interesados para conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes y conforme a sus respectivas atribuciones.

Artículo 4.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE